

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL DIA 29 DE MARZO DE 2016.**

SESIÓN NÚM. 3/2016

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 29 de Marzo de 2016, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio-Miguel Arauzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña. Verónica López Pardo, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno:

ALCALDE - PRESIDENTE

D.ANTONIO-MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

PEDRO ALCALDE GARCÍA

PEDRO-MANUEL PÉREZ ARCEREDILLO

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

LORENZO ARRIBAS JORGE

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN



Excusa su asistencia D. Antonio Sáez Escolar. Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de Febrero de 2016.

No existiendo ninguna objeción se somete a votación siendo ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los decretos desde el 31/2016 de fecha 18 de Febrero hasta el 66/2016 de fecha 23 de Marzo.

Pregunta Dña. Raquel por el tema de los contadores de agua. Responde el Sr. Alcalde que se han adquirido 400 unidades, que suman a las 400 ya adquiridas con anterioridad. No se van a comprar más de momento ya que se está produciendo bajas en las acometidas.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar algunos de los temas de interés.

- Se conocen ya las bases de los Planes de Empleo para este año 2016, que se distribuyen en cuatro fases. En un Primer Plan vamos a optar a la contratación de una persona a jornada completa por 180 días. La subvención es de 10.000 euros y está cofinanciada por la Junta y la Diputación. Hay un Segundo Plan que sería para contratar a una persona a media jornada durante 6 meses, con una subvención de 6.000 euros. Al Segundo Plan no pueden acudir los que se hayan beneficiado del Primer Plan. Quedan pendientes el Plan de la Diputación para la contratación de minusválidos y el Plan para trabajos forestales. Respecto del Primer Plan, una vez nos notifiquen la concesión, hay un plazo 7



- días para aceptar y plazo hasta el 29 de Abril para la contratación que se hace a través de oferta en la Oficina de Empleo.
- Ha salido una subvención del área de servicios Sociales para programas de los distintos colectivos sociales y dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.
 - También ha salido una subvención para equipos de control de la calidad del agua.
 - El 15 de Enero el Somacyl pasó a hacerse cargo de la depuradora. Hay que solicitar la revisión del canon a la Confederación. Se venía pagando unos 16.000 euros que podrán ser reducidos a unos 3.000 o 4.000 euros anuales. Habrá que tener una reunión con el técnico de la Confederación y entre otras cosas revisar el dato de la población declarada.
 - Respecto al tema de la cubierta del polideportivo, comentar que han aparecido unas goteras achacables a la intervención que se hizo con anterioridad. Se va a proceder a subsanar las mismas y se ha puesto este hecho en conocimiento del IDJ.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales pregunta el Sr. Alcalde si desea algún Grupo Político Popular someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No presentan ninguna moción.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para dar lectura al siguiente escrito.

“En relación con la decisión del Ayuntamiento sobre la eliminación de los festejos taurinos para las próximas Fiestas Patronales, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Pradoluengo manifiesta lo siguiente:

1º.- Que en relación con la consulta (sondeo) realizada sobre la subvención al espectáculo taurino en las Fiestas Patronales, no compartimos ni el planteamiento realizado, ni la información facilitada a los vecinos ni las opciones planteadas ni la fecha de celebración de la consulta.



2º.- Respecto del planteamiento realizado, se da como única alternativa, la realización de la feria en una plaza de toros portátil. En nuestra opinión, resulta más adecuada y económica la utilización parcial de la Plaza de toros (tendidos de sol), con el necesario informe técnico que avale el uso y abordando las reparaciones necesarias que permitan la realización de los festejos con seguridad y garantías, hasta que se pueda llevar a cabo su reparación completa. Esta opción nos parece incluso más segura y barata que una plaza portátil.

3º.- En relación con la información facilitada, el importe del coste de celebración de la feria taurina no se ha consultado con el empresario taurino y tampoco se han contemplado otras opciones más baratas (novillada en vez de festejo mixto). Se ha tomado el del año anterior, sin tener en cuenta otras opciones más económicas. El contenido de la opción alternativa a la feria taurina no se detalla suficientemente. Lo adecuado hubiera sido plantear una opción alternativa con un detalle similar.

4º.- Por último, en relación con la fecha de la consulta, se ha elegido un día que en nuestra opinión y no habiendo la opción del voto por correo o telemático, no ha contribuido a favorecer la participación. Pensamos que si se hubiera hecho 15 días después, en Semana Santa (sábado santo), se hubiera conseguido una participación mayor (ha votado menos de la mitad del censo).

5º.- Visto el carácter dado a la consulta por parte del equipo de gobierno municipal, como "sondeo", por tanto, no vinculante para la decisión final, y teniendo en cuenta lo ajustado del resultado y la baja participación, entendemos que el resultado del sondeo realizado no debe de condicionar la decisión final de la corporación municipal.

Por lo expuesto y estando de acuerdo nuestro Grupo con los argumentos expuestos por la Peña Taurina de Pradoluengo en el comunicado presentado en el Ayuntamiento, solicitamos que se reconsidere la decisión de no celebrar la Feria Taurina de las Fiestas Patronales de Pradoluengo de 2016, pues entendemos que supondría la pérdida de una de las tradiciones más singulares de la programación de nuestras Fiestas patronales.

También solicitamos que se realicen cada año las obras de mantenimiento básico necesarias para que se pueda utilizar parcialmente la Plaza de toros del Frontal. Esta opción, transitoria hasta que se pueda abordar su reparación integral, buscando financiación de otras Instituciones, escuela taller u otros, permitiría su uso y es resultaría más económica que la opción de la plaza portátil."



Interviene el Sr. Alcalde:

No se ha hecho nada en la Plaza en 20 años, y durante ese tiempo el deterioro continua agravándose. Como Alcaldesa solicitaste un informe al Técnico en el año 2013, donde consta un presupuesto de reparación de unos 200.000 euros, con alrededor de 100.000 euros en estructura. Se le volvió a preguntar al Técnico, el cual se ratificó en su dictamen, manifestando que incluso los deterioros se han agravado. No es tan fácil obtener un certificado de seguridad para poder usar la Plaza, hay otro informe que dice que para poder usar la mitad de la Plaza habría que apuntalar la estructura. Las intervenciones necesarias suponen una inversión que en este momento no se puede hacer. Por otro lado, si se habló con el empresario. Lo hizo Antonio Sáez, que hoy no está para comentar los términos de la conversación. El año pasado hubo que ponerle delante la decisión de no celebrar los toros para que bajase el presupuesto. Esta Corporación no tiene otra medida que el informe técnico para adoptar la decisión de no usar la Plaza.

Contesta Dña. Raquel Contreras:

Es cierto que no es una cuestión simple. Pero desde nuestro Grupo Municipal, lo que planteamos es que la parte que está sujeta a la montaña podría arreglarse para habilitar su uso. Si ahora la situación económica es difícil, no voy a incidir en que en el 2011 era mucho más difícil. No es cierto que en estos años no se haya hecho nada, las Peñas han arreglado los corrales. El informe tiene una visión global de la Plaza. Entendemos que podría darse una solución parcial al Tendido del Sol. Y finalmente recalcar nuestra opinión respecto de la fecha de la sondeo en el sentido en el que ha sido expuesta en la lectura del escrito.

Contesta el Sr. Alcalde:

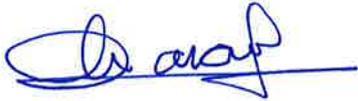
Respecto de la fecha de celebración del sondeo, se ha hecho cuando se ha podido. Se optó por un sábado para facilitar la participación de la gente y decir que eres perfectamente conocedora de que no hay medios técnicos para poder posibilitar una participación telemática.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Fdo: Antonio-Miguel Arauzo
González.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,



Fdo: Verónica López Pardo.